



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de diciembre de 2021

VISTO :

La solicitud formulada por las Sras. WOOLEY VALERIA ALEJANDRA, DNI. 25.270.043 y GALLARDO MARÍA SUSANA, DNI. 11.788.866 requiriendo ayuda económica para la adquisición de colchones en razón de estar padeciendo una situación habitacional compleja con hacinamiento y moblaje en condiciones desfavorables , y,

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos de las solicitantes como así también los problemas familiares que poseen han quedado debidamente acreditadas con la encuesta socio económica e informe realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que asimismo los asistentes sociales del área han constatado la necesidad y la precariedad en la que vive el grupo familiar de las requirentes,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

Que los colchones solicitados fueron requeridos a la firma DORMIMONTE propiedad del Señor ALBARADO FERNANDO AUGUSTO, CUIT. 20-31721045-1, a quien corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de Pesos CINCO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 5.150,00) a favor de la Sra. WOOLEY VALERIA ALEJANDRA, DNI. 25.270.043 y de Pesos VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS (\$ 23.900,00) a favor de la Sra. GALLARDO MARÍA SUSANA, DNI. 11.788.866 a efectos de ayudarlas a solventar la adquisición de colchones atento su carencia de recursos, la de su grupo familiar y la necesidad imperiosa de contar con estos elementos de acuerdo a informe y encuesta realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- Autorizar a emitir el importe total de la sumas acordadas precedentemente Pesos VEINTINUEVE MIL CINCUENTA (\$ 29.050,00) a favor de la firma DORMIMONTE propiedad del Señor ALBARADO FERNANDO AUGUSTO, CUIT. 20-31721045-1, en su calidad de proveedor de los colchones solicitados, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO. 2.418

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte